



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00099 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ IBARGUEN a la dirección física aportada con la demanda CRA 40 48-47 APTO 901, CLL 82 50BB-43 Y CRR 40 47-19 APTO 901 debidamente certificada por la empresa de correo Servientrega, con resultado NEGATIVO.

En atención a la solicitud del apoderado se tiene en cuenta para efectos de notificación del demandado el correo electrónico luchosena718@gmail.com

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **21 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5731be10be0bf71afee4aee3a681da7e3461ae3701ebf9b697f1d1ed961b59ec**
Documento generado en 18/11/2022 01:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>